

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el índice 68 el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de un título consignado por Colpensiones como pago de las costas procesales de la sentencia No.058 de junio 20 de 2019. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 9 de diciembre de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante: Silvia Mary Obando Miranda
Demandado: Colpensiones
Radicación: 761093105003-2017-00121-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 805

Buenaventura (V), nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente entréguese al doctor RICARDO ANTONIO CASTILLO, quien se identifica con la c. c. No.16.701.801 de Cali y T.P.No.166.648 del CSJ, como pago como de las costas procesales el título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000689634	SILVIA MARY OBANDO	COLPENSIONES	\$4.542.630,00

La Jueza,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO**

SECRETARIA

En Estado No.099 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Dic 12/2022



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd1f07447b36f897eaab44f4de75fa39f0fd25ec9e5e5ef71fecac6dd2ed1eba**

Documento generado en 09/12/2022 04:02:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>